

**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA**  
Aprobación inicial de Plantilla Orgánica

La Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión de 15 de octubre de 2013, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pamplona, 5 de noviembre de 2013. El Presidente, José Muñoz Arias.